

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO POR LA QUE SE EJECUTA LA RESOLUCIÓN N.º 2650/2019, DE 1 DE MARZO, QUE RESUELVE DE FORMA ACUMULADA LOS RECURSOS POTESTATIVOS DE REPOSICIÓN FORMULADOS CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO 2018 Y SE PROCEDE A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS IMPORTES SUBVENCIONADOS, DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS IMPUTABLES AL MÓDULO C, COMO CONSECUENCIA DEL INCREMENTO DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL PARA 2019.

I. ANTECEDENTES

1º.- Con fecha 7 de septiembre de 2018, se publica en el Boletín Oficial de Canarias, la resolución de 27 de agosto de 2018, de la Presidenta, por la que se aprueban las bases reguladoras por las que se regirá la concesión de subvenciones destinadas a la financiación del Programa de Formación en Alternancia, en régimen de concurrencia competitiva, con vigencia hasta el año 2020.

2º.- Con fecha 8 de octubre de 2018, se publica en el Boletín Oficial de Canarias, el extracto de la Resolución de 27 de septiembre de 2018, del Director, por la que se convocan subvenciones destinadas a la financiación del Programa de Formación en Alternancia, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2018.

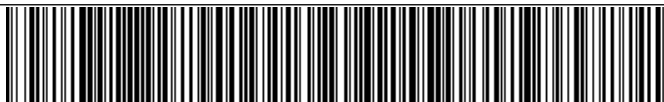
3º.- Con fecha 21 de diciembre de 2018, se dicta la Resolución n.º 8461, de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, por la que se resuelve la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a la financiación del programa de formación en alternancia con el empleo, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2018, convocadas por resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, de 27 de septiembre de 2018.

4º.- La Resolución de 27 de agosto de 2018, de la Presidenta establece en la base 10 respecto a la cuantía de la subvención para el módulo C lo siguiente: “ *se calculará para cada convocatoria, siendo el máximo subvencionable el 75 % del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) del año de la convocatoria más la cuota a la Seguridad Social a cargo del empleador, establecidas por normativa, incluyéndose en estas cuantías la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.*”

Debido a que la duración de los proyectos puede abarcar dos o más ejercicios económicos, se podrá establecer, para cada convocatoria, un incremento anual para los siguientes ejercicios posteriores al año de la convocatoria aplicado sobre el SMI y las cuotas patronales que corresponden a la anualidad en que se apruebe el proyecto”.

5º.- Con fecha 1 de enero de 2019 entra en vigor el Real Decreto 1462/2018, de 21 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2019 (BOE n.º. 312, de 27/12/2018), que en su artículo 1 establece: “El salario mínimo para cualesquiera actividades en la agricultura, en la industria y los servicios, sin distinción de sexo ni edad de los trabajadores, queda fijado en 30 euros/día o 900 euros/mes, según que el salario esté fijado por días o por meses”, debiéndose tener también en cuenta las disposiciones establecidas en el primer párrafo del artículo 4 del RD respecto a las trabajadoras y trabajadores eventuales y temporeros y en la Disposición Transitoria Única respecto al indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM).

6º.- La resolución de 27 de agosto de 2018, de la Presidenta, establece en la base 28.3 que “*los contratos para la formación y el aprendizaje suscritos con las personas participantes no cotizarán ni estarán protegidos por las contingencias de desempleo*”.





7º.- El apartado 2 de la Disposición Derogatoria Única del RD-Ley 28/2018, de 28 de Diciembre (Revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes), establece la derogación del apartado de la disposición adicional segunda del Estatuto de los Trabajadores, mediante la cual se venía regulando la excepción de la prestación por desempleo en los contratos para la formación y el aprendizaje suscritos con alumnos trabajadores en los programas públicos de empleo y formación.

8º.- Una vez notificada la Resolución de concesión de las subvenciones a las entidades que resultaron beneficiarias de las mismas, y con posterioridad a la entrada en vigor del RD 1462/2018, se reciben en este Organismo en tiempo y forma distintos recursos de reposición contra la citada concesión, interpuestos por distintas entidades beneficiarias, en los que, entre otras cuestiones, se argumenta el perjuicio económico que les supondría tener que asumir un coste extra a la subvención por no poder contar con los fondos suficientes para afrontar los salarios y costes salariales derivados de la publicación de una normativa posterior a la publicación de la convocatoria de subvenciones.

9º.- Una vez estudiadas y analizadas las argumentaciones efectuadas en los diferentes recursos de reposición, se procede a la acumulación de los mismos y con fecha 1 de marzo de 2019 se dicta la Resolución n.º 2650, de la Dirección del Servicio Canario de Empleo por la que se resuelven de forma acumulada los recursos potestativos de reposición formulados contra las resoluciones de concesión de subvenciones destinadas a la financiación del Programa de Formación en Alternancia con el Empleo (PFAE) ejercicio 2018 y PFAE Garantía Juvenil (PFAE GJ) 2018, en la que se procede a su estimación. La mencionada Resolución es notificada a las entidades recurrentes.

A los citados Antecedentes, le son de aplicación las siguientes:

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- La Dirección del Servicio Canario de Empleo es el órgano competente para dictar la presente Resolución, en virtud de lo establecido en el artículo 9.2.c) de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo.

Segunda.- En virtud del Resuelto Segundo de la Resolución de 27 de agosto de 2018, se delega en la Dirección del Servicio Canario de Empleo, conforme al artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la aprobación de las correspondientes convocatorias y la resolución de las mismas. Igualmente, en el resuelto tercero de la citada Resolución se señala que se faculta a la Dirección del Servicio Canario de Empleo para adoptar cuantas medidas sean necesarias para la interpretación, aplicación y ejecución de lo dispuesto en esta resolución y dictar cuantas Resoluciones se precisen en aplicación y desarrollo conforme a lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley Territorial 14/1990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, así como en el artículo 9 de la citada Ley 40/2015.

Tercera.- En virtud de lo señalado en el Resuelto Único de la Resolución n.º 2650 de 1 de marzo de 2019, se debe incorporar al presupuesto de financiación, el crédito que fuese necesario para sufragar los gastos previstos en el módulo C, como parte de la cuantía máxima de la subvención otorgada, del que se indica que se calculará para cada convocatoria, siendo el máximo subvencionable el 75 % del SMI del año de la convocatoria más la cuota a la Seguridad Social a cargo del empleador, establecidas por normativa, incluyéndose en estas cuantías la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.





De acuerdo con lo anterior, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas por la normativa vigente,

RESUELVO

Primero.- Proceder a la ejecución de la Resolución n.º 2650, de 1 de marzo de 2019, en el sentido expuesto en su Resuelto Único, tal y como se expone en la misma y se hace constar en la Consideración Jurídica Tercera de esta Resolución.

Segundo.- Ordenar la incorporación de crédito suficiente para hacer frente a los pagos correspondientes a la actualización de los importes subvencionados con cargo al módulo C de los proyectos de Formación en Alternancia con el Empleo 2018, en la cantidad resultante de aplicar la diferencia sobre la subida estimada del 4% del SMI, que ya se incluía en los importes subvencionados y el porcentaje de incremento resultante de la aplicación del RD 1462/2018 de 21 de diciembre y del incremento de la seguridad social en aplicación del RD Ley 28/2018 de 28 de diciembre, en la partida del presupuesto de gastos del Servicio Canario de Empleo: 2018.50.01.241H.450.00, Línea de Actuación 504G0368 "Oportunidades de empleo y formación", declarando que el importe total de la actualización a la presente convocatoria asciende a **dos millones seiscientos cuarenta y dos mil trescientos sesenta y dos euros con ochenta céntimos (2.642.362,80 €)**, a distribuir entre los 88 proyectos subvencionados en esta convocatoria, de la forma que se señala en el Anexo de esta Resolución y con arreglo a la siguiente distribución presupuestaria:

Dotación Presupuestaria: Actualización Salario Alumno/a

504G0368 - 450.00	AYUNTAMIENTOS	1.501.342,50€
504G0368 - 450.00	AYUNTAMIENTOS	720.644,40€
504G0368 - 482.00	FUNDACIONES	330.295,35
504G0368 - 480.00	ASOCIACIONES	60.053,70€
504G0368 - 460.00	CABILDOS	30.026,85€
Total		2.642.362,80€





Tercero.- Notifíquese la presente resolución, haciendo saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, o bien potestativamente, recurso de reposición ante la Presidenta del SCE, en el plazo de un mes, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

**EL DIRECTOR,
P.S. LA SECRETARIA GENERAL,
(Art. 8.3 Decreto 118/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba
la estructura orgánica y de funcionamiento del SCE)
Mónica Ramírez Barbosa**

De conformidad con lo dispuesto en el en el Decreto 118/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del Servicio Canario de Empleo, este acto administrativo ha sido propuesto en Las Palmas de Gran Canaria.

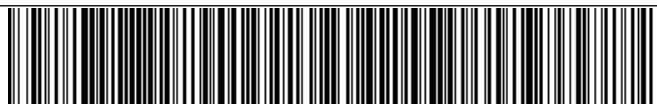
**LA SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN
Dunnia Rodríguez Viera**



ANEXO

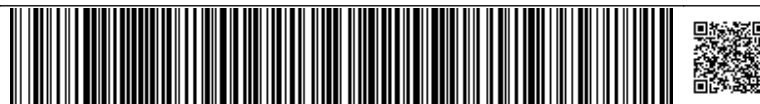
PFAE ACTUALIZACION SALARIO ALUMNADO 2018 – 2019 LAS PALMAS

EXPEDIENTE	CIF/NIF	PROYECTO	ENTIDAD	ACTUALIZACIÓN SALARIO ALUMNO/A 2018 – 2019							
				Clave Presupuestaria	Pila	Coste Alumno Actual	Coste Alumno Incr SMI	Salario	Seguridad Social	Diferencia por Alumno	Subvención por Proyecto (100%)
FA35/37/2018	P3500014J	PFAE. IMEF AUXILIA	IMEF	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/41/2018	P3500014J	PFAE. ESPACIO DIGITAL	IMEF	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/39/2018	P3500014J	PFAE. IMEF SOCIAL	IMEF	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/40/2018	P3500014J	PFAE. IMEF RECREA	IMEF	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/09/2018	P8501201A	PFAE. AYANTO	FUNDACIÓN PROM EMPLEO, FORM Y MOV COOPER DE INGENIO	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/07/2018	P8501201A	PFAE. ABORA	FUNDACIÓN PROM EMPLEO, FORM Y MOV COOPER DE INGENIO	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/53/2018	P3500014J	PFAE. CIUDAD TURÍSTICA	IMEF	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/08/2018	P8501201A	PFAE. ARTEMISA	FUNDACIÓN PROM EMPLEO, FORM Y MOV COOPER DE INGENIO	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/52/2018	P3500014J	PFAE. EN CONSTRUCCIÓN	IMEF	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/10/2018	P8501201A	PFAE. ATINAVIVA	FUNDACIÓN PROM EMPLEO, FORM Y MOV COOPER DE INGENIO	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/61/2018	P3503200B	PFAE. VALLESECO SALUD Y ATENCIÓN SOCIAL	AYUNTAMIENTO DE VALLESECO	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/62/2018	P3501000H	PFAE. GEROS	AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE GUÍA	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/47/2018	P3501300B	PFAE. DEPENDENCIA ACTIVA	AYUNTAMIENTO DE MOGÁN	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/24/2018	P3502000G	PFAE. LIMONIUN	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/11/2018	P3503100D	PFAE. VALSEQUILLO EMBELLECE 2019	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/35/2018	P3502100E	PFAE. LA COMANDA 2018	AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/44/2018	P3502600D	PFAE. UNIONES	AYUNTAMIENTO DE TELDE	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/14/2018	P3500200E	PFAE. ZONAS VERDES	AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/38/2018	P3500014J	PFAE. ENTORNO LIMPIO	IMEF	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/42/2018	P3500014J	PFAE. ENTRENATE	IMEF	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/43/2018	P3502600D	PFAE. AHULAGA	AYUNTAMIENTO DE TELDE	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/26/2018	P3502000G	PFAE. RESCATE MASPALOMAS	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/27/2018	P3502000G	PFAE. M+SABOR	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/56/2018	P3502600D	PFAE. DOMINÓ 2.0	AYUNTAMIENTO DE TELDE	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/49/2018	P3501300B	PFAE. LIMPIO Y EMPLEO EN MOGAN	AYUNTAMIENTO DE MOGÁN	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/13/2018	P3500200E	PFAE. JARDINERIA	AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/50/2018	P3502300A	PFAE. DOMÓTICA SANTA LUCIA 2	AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/45/2018	P3501300B	PFAE. MOGAN Y LA RESTAURACIÓN	AYUNTAMIENTO DE MOGÁN	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/15/2018	P3500100G	PFAE. SERVICIOS DE TRANSPORTE SANITARIO	AYUNTAMIENTO DE AGAETE	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/59/2018	P3502600D	PFAE. REDES	AYUNTAMIENTO DE TELDE	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/57/2018	P3502600D	PFAE. PARAJE	AYUNTAMIENTO DE TELDE	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €





ANEXO

FA35/46/2018	P3501300B	PFAE. MOGAN APETECE	AYUNTAMIENTO DE MOGÁN	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/48/2018	P3501300B	PFAE. APUESTA POR LO LIMPIO	AYUNTAMIENTO DE MOGÁN	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/34/2018	P3502100E	PFAE. ENTREBANDEJAS 2018	AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/51/2018	P3502300A	PFAE. SANTA LUCIA EFICIENTE	AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/58/2018	P3502600D	PFAE. ZOTEL	AYUNTAMIENTO DE TELDE	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/05/2018	P3501800A	PFAE. DE TU MANO II	AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/06/2018	P3501800A	PFAE. PELU-ARTE	AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/03/2018	P3501800A	PFAE. LA VEREDA	AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/32/2018	P3500003C	PFAE. PINTANDOTE BONITA 2018	CABILDO DE FUERTEVENTURA	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/36/2018	P3500400A	PFAE. ANIMACION EN ACCION III	AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/02/2018	P3501800A	PFAE. LA ARTESA	AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/33/2018	P3500003C	PFAE. FORMANDO PARA EL FUTURO 2018	CABILDO DE FUERTEVENTURA	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/54/2018	P3500014J	PFAE. LA HUERTA	IMEF	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/04/2018	P3501800A	PFAE. LA YEDRA	AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/01/2018	P3500900J	PFAE. FARALLÓN	AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/28/2018	G80468416	PFAE. BASE AEREA REFORMA	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	482.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/31/2018	G80468416	PFAE. RENUEDA ESPACIOS	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	482.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/23/2018	G80468416	PFAE. BASE AEREA REHABILITA	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	482.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/30/2018	G80468416	PFAE. REFORMA EL FELO MONZON	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	482.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/29/2018	G80468416	PFAE. TEROR EMBELLECE	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	482.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/25/2018	G80468416	PFAE. REPARA BASE AEREA	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	482.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/18/2018	G80468416	PFAE. RECUPERA ENTORNOS	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	482.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/21/2018	G80468416	PFAE. ASPACE RECONSTRUYE	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	482.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA35/22/2018	G80468416	PFAE. MEJORA EL BAILADERO	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	482.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €



PFAE ACTUALIZACION SALARIO ALUMNADO 2018 – 2019 S/C DE TENERIFE

EXPEDIENTE	CIF/NIF	PROYECTO	ENTIDAD	ACTUALIZACIÓN SLARIO ALUMNO/A 2018 – 2019							
				Clave Presupuestaria	Pila	Coste Alumno Actual	Coste Alumno Incr SMI	Salario	Seguridad Social	Diferencia por Alumno	Subvención por Proyecto (100%)
FA38/26/2018	P3800700A	PFAE. BARLOVENTO TE CUIDA	Ayuntamiento de Barlovento	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA38/02/2018	P3801000E	PFAE. BUENAVISTA AGROEMPRENDE	Ayuntamiento de Buenavista	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA38/06/2018	P3803200I	PFAE. EL ROSARIO LIMPIO	Ayuntamiento de El Rosario	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA38/25/2018	P3804400D	PFAE. WORLD TANQUE WEB (WTW)	Ayuntamiento de El Tanque	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA38/34/2018	P3801600B	PFAE. GARAFÍA CUSTODIA SU PAISAJE NATURAL	Ayuntamiento de Garafía	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA38/20/2018	G38728382	PFAE. CASIOPEA	Asociación Domitila Hernández, desde Tacoronte por la igualdad de oportu	480.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA38/08/2018	P3800100D	PFAE. LIVIRES (LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE	Ayuntamiento de Adeje	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA38/09/2018	P3800100D	PFAE. MARIDAJE	Ayuntamiento de Adeje	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA38/39/2018	P3801100C	PFAE. CANDELARIA TEXTIL	Ayuntamiento de Candelaria	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA38/30/2018	P3801100C	PFAE. SOCORRISMO	Ayuntamiento de Candelaria	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA38/32/2018	P3801900F	PFAE. FOMENTO DE LAS TIC EN GUÍA DE ISORA	Ayuntamiento de Guía de Isora	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA38/31/2018	P3801900F	PFAE. SERVICIO DE RESTAURACIÓN EN GUÍA DE	Ayuntamiento de Guía de Isora	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA38/28/2018	P3802000D	PFAE. PARTICIPA II GÚÍMAR EMPRENDE	Ayuntamiento de Gúímar	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA38/27/2018	P3802000D	PFAE. TURISMO GÚÍMAR EMPRENDE	Ayuntamiento de Gúímar	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA38/19/2018	P3802200J	PFAE. ICOD + URBANO	Ayuntamiento de Icod de los Vinos	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA38/36/2018	P3802500C	PFAE. A TU LADO	Ayuntamiento de La Matanza	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA38/35/2018	P3802500C	PFAE. LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES MUNIC	Ayuntamiento de La Matanza	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA38/14/2018	P3805100I	PFAE. LA VICTORIA GARDEN 2018	Ayuntamiento de La Victoria	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA38/03/2018	P3804200H	PFAE. ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA 2018	Ayuntamiento de Los Silos	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA38/11/2018	P3804200H	PFAE. LOS SILOS + CULTURA	Ayuntamiento de Los Silos	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA38/07/2018	P3802800G	PFAE. GESTIÓN COMERCIAL DE VENTAS DEL PUE	Ayuntamiento de Puerto de la Cruz	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA38/10/2018	P3802900E	PFAE. REFORESTA PUNTAGORDA	Ayuntamiento de Puntagorda	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA38/18/2018	P3803000C	PFAE. PUNTALLANA REHABILITACIÓN DEL PATRI	Ayuntamiento de Puntallana	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA38/17/2018	P3803500B	PFAE. SAN MIGUEL DE ABONA: ATENCIÓN SOCIO	Ayuntamiento de San Miguel de Abona	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA38/01/2018	P3803600J	PFAE. INFORMACIÓN JUVENIL SAN SEBASTIÁN D	Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA38/13/2018	P3803900D	PFAE. MANTENGAMOS LIMPIA SANTA ÚRSULA	Ayuntamiento de Santa Úrsula	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA38/12/2018	P3803900D	PFAE. SANTA ÚRSULA POR LA DIVERSIDAD	Ayuntamiento de Santa Úrsula	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA38/15/2018	P3804600I	PFAE. AGROEMPLA TEGUESTE 2018	Ayuntamiento de Tegueste	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA38/16/2018	P3804600I	PFAE. TEGUESTE TE CUIDA	Ayuntamiento de Tegueste	450.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA38/21/2018	P3800003J	PFAE. SISTEMA ECO-INTEGRADO DE AGRO-GAN	Cabildo de El Hierro	460.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA38/04/2018	Q2866001G	PFAE. MAR + SEGURO 6ª EDICIÓN	Cruz Roja Española	480.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA38/29/2018	G80468416	PFAE. CERTIFICATE REHABILITANDO	Fundación Laboral de la Construcción	482.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €
FA38/22/2018	G38586319	PFAE. ZOOTECNIA PARA EL EMPLEO	Fundación Neotrópico	482.00	504G0368	7.864,00 €	9.865,79 €	1.296,14 €	705,65 €	2.001,79 €	30.026,85 €

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MONICA RAMIREZ BARBOSA - SECRETARIO GENERAL DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - SUBDIRECTOR DE FORMACION	Fecha: 08/07/2019 - 14:33:50 Fecha: 08/07/2019 - 12:41:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 6857 / 2019 - Tomo: 2 - Libro: 604 - Fecha: 09/07/2019 07:25:16	Fecha: 09/07/2019 - 07:25:16
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:</p> <p>0AAm877-ARpNS-1iUiy09vmWaKazIGYBH</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 18/10/2019 - 18:49:30	